Dirección de Reg. Inmobiliario Tucum n
NRO : 24139
22/05/2026 10:58:11
831082115320060134210 5 cfV

PADRON MUNICIPAL N°

ROGACION O SOLICITUD DE

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucum n
NRO : [illegible]
13/[illegible]

MATRICULA N°

DEPARTAMENTO La Cocha

PADRON INMOBILIARIO N°

MATRICULA CATASTRAL Y N° DE ORDEN 61890

Circunscrip.	Sección	M. o L.	Parcela	Sub-Parcela	Control	Tasa de Inscripción
I	B	417	610A			

A- Especie de los derechos, indicar si se opera sobre parte indivisa.

A

Prescripción Adquisitiva de Derecho de Dominio.-

B- adquirente - heredero - adjudicatario - cesionario - deudor - inhibido - embargado - titulares de otros derechos reales - mandante.
Apellido y nombre
Documento de identidad - estado civil completo - Fecha de Nacimiento - Nacionalidad - Domicilio - Si son partes indivisas, proporción de cada condominio. En caso de tratarse de mas de un inmueble se deberá usar un formulario para cada inmueble.
C.U.I.T. - C.U.I.L. - C.D.I.
por falta de espacio seguir en anexos.

B

MARIA DEL CARMEN PAZ DIAZ , DNI. N° 4.533.966, argentina, mayor de edad y capaz, de profesión agricultora y con domicilio real en calle San Martín Sur s/n (ampliación), La Cocha, provincia de Tucumán.

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucum n
NRO : 53558
06/11/2024 10:38:45
REING.05/03/2025 10:50:59
971185111340540513214 3 jatV

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucum n
NRO : 53558
06/11/2024 10:38:45
971185111340540513214 3 cfV

C- Transmitente - Causante - Mandante - titular del dominio del bien de familia.

por falta de espacio seguir en anexos.
D-Acreedor - Cedente - Embargante - Inhibiente. Apellidos, nombres y datos personales y de identidad de acuerdo al rubro B.

C.U.I.T. - C.U.I.L. - C.D.I.

Por falta de espacio seguir en anexos.

C

PAZ DIAZ MARIA DEL CARMEN C/ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. 2/06

D

E- Descripción según titulo y según catastro parcelario: calle n° Entrecalles Lote y Manzana, Medidas, Linderos y Edificado solo casa N° entrecalles, lote y manzana.
Por falta de espacio seguir en el rubro anexos.

E

Inmueble sito en Calle San Martín Sud S/N°, La Cocha, Dpto. La Cocha, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. B; Lám. 417; Parc. 610A; Padrón N° 391.870; Matrícula 61890, Superficie S/Mensura: 6 Ha. 3551,8815 m². El predio linda al norte con camino vecinal; al sur con propiedad es de Epifania Reinoso; al oeste con inmueble de David Foad; y al este con ampliación de calle San Martín cerrada.

F	Unidad	Piso	Porcentual	Superficie Propia	Inscripción del Reg. de Copropiedad
G	Unidad Complementaria		Piso	Superficie Propia	Porcentual
H					
I					
J					
K					
L					
M					
N					
Ñ	Nombres	Apellido		Registro	
Domicilio		Teléfono	Escritura	Folio	
O	Juzgado - Nominación: Civ. y Com. Común 2da Nom	Secretaría: Segunda	Fuero: Civil		
CARATULA	Paz Diaz María del Carmen c /s/ prescripción adquisitiva. Expte. 2/06				
P					

F/G - Propiedad Horizontal.

H - Antecedentes de Inscripción: L° y F°, Serie Dpto. Incluso del derecho que se levanta, amplia o cancela.

I-Precio o valuación pericial) en caso de transmisión.)

J - Monto de Hipoteca. Reducción. Liberatación y Cesión. Monto de Embargo.

K - Plazo de Hipoteca, usufructo, Etc.

L - Reconocimiento de Hipotecas y otros derechos reales. Afectaciones al dominio (consignar) únicamente monto, grado acreedor, L°, F|. Serie Dpto. de la Hipoteca.
Demás derechos: naturaleza acreedor, L°, F°, Serie Dpto.

M - Certificación del Registro (N° y fecha de expedición).

N - Escribano autorizado (Adscripto, indicar registro).
N°.....
A.)

O - Juzgado y carátula de los autos.

P - OBSERVACIONES: Si se tratara de inscripciones o anotaciones judiciales, transcribir la parte dispositiva de la sentencia judicial (decretando embargo inhibición declaratoria etc.) y autorización para firmar la presente.

Si se tratare de revocación o limitación de mandato dar datos de poder revocado o limitado.

Por falta de espacio seguir anexos.

Sentencia N° 643. CONCEPCION, 22 de diciembre de 2016. Y Vistos:... Resulta que:...Considerando que:...Resuelvo:I.- Hacer lugar a la presente demanda declarando que la Sra. María del Carmen Díaz, ha adquirido por prescripción veinteñal el dominio del inmueble ubicado en la Localidad de La Cocha, provincia de Tucumán, identificado con Padrón Catastral N°90.558; Matricula N°61.890; Orden N°109; Parcela N°610; Lamina N°417; Circunscripción I; Sección B. El predio linda al norte con camino vecinal; al sur con propiedad es de Epifania Reinoso; al oeste con inmueble de David Foad; y al este con ampliación de calle San Martín cerrada; y tiene una

PARA USO DEL REGISTRO		
	Registración Provisional	
	Registración Definitiva	
REGISTRADOR		FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE

Dr. JUAN CARLOS GARCIA PINTO
SECRETARIO
JUZG. CIVIL Y COMERCIAL COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ANEXO N°	MATRICULA	N° Y FECHA DE PRESENTACION

CONTINUACION RUBRO

CONTINUACIÓN DEL RUBRO "P"

///superficie total de 6 hectáreas con 3413,3039 m2. II.- Costas, por el orden causado III.-Reservar pronunciamiento de honorarios para su oportunidad. IV.- Oportunamente, previo pago de los aportes correspondientes y cumplimiento con lo preceptuado por el art.233 del Código Tributario, expídase el pertinente testimonio para su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble.- Hágase saber.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo. Juez.- Sentencia N° 334. CONCEPCION, 30 de agosto de 2017.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RECTIFICAR la sentencia Nº 643 de fecha 22 de Diciembre de 2016 en el sentido de que el nombre de la actora es María del Carmen Paz Díaz y no María del Carmen Díaz como se consignó.-HÁGASE SABER. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo. Juez.- Sentencia N °424. CONCEPCIÓN, 18 de Octubre de 2021.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: HACER CONSTAR los nuevos datos catastrales del inmueble objeto de la litis conforme lo resuelto por la Dirección General de Catastro, a saber: " ARTICULO 1°: Poner en Vigencia el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 45224/05, (Expte. N° 19073/M/05), a nombre de María del Carmen Paz Díaz, correspondiente al inmueble sito en Calle San Martín Sud S/N°, La Cocha, Dpto. La Cocha, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. B; Lám. 417; Parc. 610A; Padrón N° 391.870; Matrícula 61890, Superficie S/Mensura: 6 Ha. 3551,8815 m², quedando dicha parcela constituida a partir de la vigencia del plano, conforme a lo normado en el Dcto. N° 541/3 (ME) - Art. 22 Título A)- inc. 7.2. ARTICULO 2°: En el caso que hubiera cuenta tributaria, genérese la baja de misma. ARTICULO 3°: Dar de Baja los Padrones N° 90558, 91906 y 91909. HÁGASE SABER.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo. Juez.-

Proc. JUAN CARLOS GARCIA PINTO
SECRETARIO
JUZG. CIVIL Y COMERCIAL COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ANEXO N°	MATRICULA	N° Y FECHA DE PRESENTACION

CONTINUACION RUBRO

CONTINUACIÓN DEL RUBRO "P":/// Sentencia N° 171. CONCEPCIÓN, 19 de Mayo de 2022.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- ORDENAR al Registro Inmobiliario Provincial la apertura de una nueva matrícula registral con el fin de unificar los 3 inmuebles - Padrones: 90.558; 91.909 y 91.906 - en uno solo, debiéndose anotar esta unificación en la nueva matrícula. II.- HACER CONSTAR que el padrón 90.558 posee registración dominial: Ibánez de Mostajo María (1-4/38-C-1960), mientras que los otros dos no poseen antoación previa. III.- TRASLADAR la información de la parte correspondiente al antecedente existente a la nueva matrícula que será abierta para anotar la unificación. HAGASE SABER. Fdo. Eduardo José Dip Tártalo. Juez.-

JUZG. CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOM. Centro Jud. Concepción

Prosec. JUAN CARLOS GARCIA PINTO
SECRETARIO
JUZG. CIVIL Y COMERCIAL COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucum n
NRO:24139
22/05/2026 10:58:11

831082115320060134210 5 cfv

ANEXO N°	MATRICULA	N° Y FECHA DE PRESENTACION

CONTINUACION RUBRO

CONTINUACIÓN DEL RUBRO "P":///AMPLIACIÓN DE SENTENCIA DIGITAL:/// CONCEPCIÓN, 21 de Septiembre de 2023.-AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- AMPLIAR la sentencia N° 643 de fecha 22 de diciembre de 2016, haciendo constar que los antecedentes dominiales del inmueble de litis conforme el certificado catastral obrante en autos son: Padrón origen N° 90.558 posee antecedente dominial en las matrículas: G-3785 y G-3786, mientras que los otros dos padrones n° 91.909 y n° 91.906 no poseen anotación previa, por lo que se trata respecto de ellos, de una inscripción originaria.
II.- AMPLIAR la sentencia N° 643 de fecha 22 de diciembre de 2016 haciendo constar los datos del inmueble conforme Certificado Catastral, a saber: DPTO. ACTUAL: 16 - LA COCHA; LUGAR: MUNICIPALIDAD DE LA COCHA; CALLE: SAN MARTIN N° 0; PADRON: 391870; PADRON ORIGEN 90558; MATRICULA: 61890; ORDEN: 0; CIRC: 1 SECCION: B; MANZANA: 417; PARCELA: 610A. SUPERFICIE SEGUN PLANO: 63551,8815 m2; LADOS, POLIGONO 1: LADO 1-2= 137,12m.; LADO 2-3= 451,32m.; LADO 3-4= 145,76m.; LADO 4-1= 448,38m. LINDA. SUR: EPIFANIA REINOSO; OESTE: DAVID FOAD; NORTE: HERRERA FRACISCO - CAMPOO ANTONIO - CAMINO VECINAL DE POR MEDIO ; ESTE: CALLE SAN MARTIN. LADOS, POLIGONO 2: LADO 5-6= 1m.; LADO 6-7= 138,57m.; LADO 7-8= 1m.; LADO 8-5= 138,58m.III.- AMPLIAR la sentencia N° 643 de fecha 22 de diciembre de 2016 haciendo constar que los datos referidos a la parte actora, adquirente del inmueble de litis, y conformes a las disposiciones emitidas por el Registro Inmobiliario a través de la Disposición Técnica N° 001/2022 son: PAZ DIAZ MARIA DEL CARMEN, DNI: 4.533.966, CUIL/CUIT: 27-04533966-7; Fecha de Nacimiento: 29 de septiembre de 1943; Domicilio: San Martin Sur S/N, B° Villa Nueva - La Cocha, Dpto La Cocha- Tucuman; Estado Civil: Soltera. HÁGASE SABER. Fdo. Eduardo Jose Dip Tartalo. Juez.-

Dra. Adriana Carolina Cecilio
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIVIL y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N° 2/06
H20901851921
H20901851921

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: PAZ DIAZ MARIA DEL CARMEN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 2/06.-

NOTA ACTUARIAL:

En fecha 25 de septiembre de 2026 se deja constancia que se recepciona por parte del Dr. Tello Martín Tadeo, Minuta en 05 fs, para su control por sevcretaria. Firma al pie para dejar debida constancia.- EPV

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL I CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Tello Martin Tadeo J.G.
23.046880.-